etera on D. dosédialdan, adem, assi, y tera the Manager (teleport Jerra, ident-829 km at on observation pand as the constitution of the

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Macatros interestados, cuienne deberán

Un mes, 1 peseta; tres-id., 8; seis id., 6; un año, 12 los lunes, miercoles y viernes

No se insertarà ningún anuncio que sea à instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el Importe de su publicación à razón de 25 cénts, línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro dias inmediatos à la fecha de la publicasión; pasados éstos, la Administración solo dará los aŭmeros, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

de cada semana.

----

ADMINISTRACION: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ninguas documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Scorette rios reciban este Bolletín, dispondrán que se fije um ejemplar en el sitio de costumbre, donde permaneces rà hasta el recibo del número siguiente.

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. en manto local una nissona

### Junta provincial del Censo electoral atress ab , ade Guadalajara , in o vez

- En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, se publican á continuación los datos que contienen las certificaciones de escrutinio verificado por las Mesas electorales del distrito de Guadalajara, en la elección verificada el día 19 del actual.

Número de votos obtenidos por cada candidato

MESAS ELECTORALES	xcmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones	Luis Fernandez Navarro
Alarilla v	85	**************************************
Alovera	69	olipii o
Alpedrete de la Sierra	95 00	roads M
Atanzón	190	edotroup
Azuqueca	106	ch de e
Belena	10131	2 0
Canizar	24 .88	vilos <b>e</b> lá
Casa de Uceda	102	0.000
Casar de Talamanca	55 os a	omslen)
Cerezo	50	1 36 1
Ciruelas	115	lidsanol
Cogolludo		1.81716
Cubillo Milliol secondo millions		HAU.
Fontanar		a zhavol)
Fuencemillán		0838810
Fuentelahiguera		ib nina
Galápagos	62	» (
Heras.	78 58 G	augy) ei

Hita	235	•
Horche	435	3
Humanes	188	3
Impiana	119	
Malaga	127	8
Marchamalo	301	*
Málaga Marchamalo Membrillera	180	100 11
Mesones	59	<b>*</b>
Mierla (T.a) Assed an De Obule Son	19	15
Mohernando	49	
Montarrón	51	<b>)</b>
Muduex	58	*
Padilla de Hita	28	. 10 \$ 01
Puebla de Beleña	36	» »
Puebla de Valles	41	<b>»</b> ,
Quer Mediantion of one sendiced	48	4
Robledillo de Mohernando	127	
Tórtola	171	<b>»</b>
Torrebeleña	*	73
Torrejón del Rey	105	2
Uceda	143	<b>)</b>
Usanos	134	
Utande.	50	<b>)</b>
Valdarachas	22	
Valdearenas	109	•
Valdeaveruelo	26	and the second
Valdegrudas	64	•
Valdenoches	63	<b>&amp;</b>
Valdenuño Fernández	73	5
Valdepeñas de la Sierra	171	3
Villanueva de la Torre	8	6
Villaseca de Uceda	4	11
Viñuelas	60	*
Yebes	58	,
Yunquera	263	<b>&gt;</b>

Además, han obtenido votos: En Beleña, 1 papeleta en blanco; Casa de Uceda, varios, 1 voto; Casar de Talamanca, varios, 9 votos; Cerezo, 1 papeleta en blanco; El Cubillo, 3 id.; Fuencemillan, 1 idem; Lupiana, 1 id.; La Mierla, 11 id.; Montarrón, 1 id.; Valdearenas, 1 id.; Valdepeñas de la Sierra, varios, 1 voto; Villanueva de la Torre, 1 en blanco; Villageon de Uceda, 12 id.; Viñnelas, 1 en blanco v Villaseca de Uceda, 12 id.; Viñuelas, 1 en blanco y 1 varios.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1920.-El Secretario, Manuel Infante. V.º B.º-El Presidente, Juan Bonilla.

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA de Guadalajara

# ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

Plazo para reclamaciones

La «Gaceta» de 16 del corriente publica una Real orden, cuya parte dispositiva, por lo que afecta á los maestros, es como sigue:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra el plazo para las referidas reclamaciones, y que éste, por lo que afecta á las maestras, termine un mes después de que se publique el último folleto, fecha que se hará pública por medio de Real orden al aparecer. Por lo que se refiere á los maestros, teniendo en cuenta que sus Escalafones están ya publicados, el plazo para las reclamaciones quedará cerrado el 15 de Enero próximo.

Con el fin de facilitar el examen de las diferentes cuestiones que se presenten, se tendrá en cuenta:

a) Los interesados acompañarán los documentos justificativos y sus hojas de servicios, formalizados con todo detalle y claridad, á las oportunas solicitudes, en cuyo cuerpo deben precisar las fuentes de derecho, antecedentes, etc., que abonen sus peticiones, que harán al pié del escrito, en forma de súplica, indicando en cabeza el número general que tengan en el Escalafón contra el cual reclamen. Cuando se trate de alegar plenitud de derechos, se indicará la disposición que la concedió y el «Boletín oficial» en que se publicó, detalle éste que se recomienda tengan siempre en cuenta al referirse a cualquier texto legal. Est el mident

b) En las reclamaciones que formulen los Maestros à quienes se refiere la Real orden de 16 de Marzo de este año, deben hacer constar los números que tengan en dicho Escalafón y en los anteriores en que figuren, remitiendo el certificado de oposiciones si fuere necesario, para justificar su

petición.

El principio y fin en dichos folletos, de las series que indica la Real orden, se expresa á continuación, para facilitar el estudio, á saber:

La primera serie empieza en D. José R. Moure Lamas, número general del Escalafón de 1920, 3107, y termina en D. Manuel Mantecon Revuelta, idem 4515.

La segunda serie en D. José M. Serrano Barea, 4516, y termina en D. Andrés García y García, idem 5627.

La tercera en D. Pristiano J. López Alvarez idem, 5628, y termina en D. Severino Martinez Lenguas, idem 6398.

La cuarta en D. José Sánchez Boelles, 6399, y termina en D. Gregorio Cid Guillén, idem 6513.

La quinta en D. José Silva Díaz, idem, 6514, y termina en D. José Gallego y Castillo, idem 6720. La sexta en D. Máximo María Pardo, idem,

6721, y termina en D. Bartolomé Panos Martínez, idem 6805. ab arcogolla / the transcreents vitte

La séptima en D. Joaquín Burrull Aguilar, idem, 6806, y termina en D. Luis Ruiz Lecina, idem *-8380*.

La octava en D. José Goldar, idem, 8381, y termina en D. Manuel Ochoa Cerro, idem 8597.»

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Maestros interesados, quienes deberán producir sus reclamaciones con sujeción estricta á las anteriores disposiciones; bien entendido, que por esta Sección se cursarán únicamente las que así se presenten dentro del plazo señalado, quedando, por virtud de lo transcrito, sin valor ni efecto, las que anteriormente tenían presentadas.

Se ruega á los Sres. Alcaldes hagan llegar á conocimiento de todos los Maestros el contenido

de esta circular.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1920.-El Jefe de la Sección, Jerónimo Paunero Redondo.

PRECIOS DE SOIDAUNA ON A los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid, y Boletín oficial, de la provincia, haberse nombrado con esta fecha maestro propietario de la escuela de niños de Sayatón, á D. Manuel Guzarán Villaraya, núm. 61 del grupo C.

Guadalajara 20 de Diciembre de 1920. – El Jefe

de la Sección, J. Paunero.

# Cuerpo de Intendencia del Ejercito

# ANUNCIO CONTRALE

### Subasta general, urgente y simultanea, dispuesta por Real orden de 22 de Julio de 1920 ("Diario oficial" num. 163)

Debiendo procederse á la adquisición mediaute sabasta general, argente y simultánea, de sesenta mil mantas de lana, diez y siete mil ciento sesenta metros de laneta para cabezales, ocho mil doscientos ochenta metros de retor para fundas de cabezal, cuarenta y nueve mil novecientos veinte metros de laneta para jergones, ochenta y un mil seiscientos metros de retor para sábanas, destinadas estas clases á material de cama de tropa, y dos mil trescientas camas de hierro, veintitres mil kilogramos de lana, mil cuatrocientas mantas de lana, doce mil novecientos ochenta y cinco metros de retor para sábanas y siete mil quinientos siete metros de damasco encarnado para cubre camas, con destino estas últimas partidas á material de Sargentos, se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en dicha subasta que se celebrará en esta Corte y Plazas de Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Coruña y Palma de Mallorca, el día ocho de Enero próximo, ante los respectivos tribunales constituídos en la forma que determina la regla primera de la Real orden de 25 de Diciembre de 1912 («Diario oficial» número 293), y en el local que ocupan las Intendencias respectivas, dando principio el acto á las diez horas de dicho día, con las formalidades prevenidas en el Reglamento de Contratación del Ramo de Guerra, Ley de Protección á la Industria Nacional, Ley de Contabilidad y demás disposiciones complementarias.

Cuantos datos necesiten conocer los licitadores además de los expresados en este anuncio, podrán tomarse de los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto, como igualmente la manta tipo, todos los días laborables, desde las nueve á las trece horas, en las Intendencias respectivas.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1920. - El Intendente militar, Federico Bermejo. - Es copia. - El Jefe Administrativo, Agustín Santorí. 3-1

### Dirección general de Obras públicas

BIL COMMENTS CHEENING THE COLUMN AND THE

Conservación y reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la primera subasta de las obras de reparación de los desperfectos causados por los temporales en el kilómetro 16 de la carretera de Torija á la estación de Humanes, cuyo presupuesto asciende á 11.338'56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 110 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, á las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 14 de Diciembre de 1920.—El Director

los dusces y Bizantenes e emismo, nue do la seconda pol

general.—P. D.—R. Ochando.

El Juez de primera Sr. Gobernador civil de Guadalajara.

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la primera subasta de las obras de reparación de los desperfectos causados por los temporales en los kilómetros 1 á 9 en la carretera de Alcolea del Pinar á Paredes, cuyo presupuesto asciende á 6.757'33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y a fianza provisional de 60 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, á las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara, en los días y horas hábiles de Por el presente se hace enber a les senerent le rod

Madrid 14 de Diciembre de 1920.—El Director general.-P. D.-R. Ochando. of our sensition as

Sr. Gobernador civil de Guadalajara.

### del seguado someste del año settoral de los libros Ayuntamientos a sobjeter ob del corriente mes, remisiona aste d'ungedo el

- neingie anth son ESCAMILLA anthuoible our sica

La primera subasta para arrendar los arbitrios de pesas y medidas y matadero del año económico de 1921-22, comprendiendo el cuarto trimestre del actual, se celebrará en la Casa Consistorial el día 21 del corriente, á las once y doce de su mañana,

bajo los tipos de 375 y 100 pesetas, respectivamen-te, y con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Si alguna resultare desierta se celebrará otra el 31 del mismo mes, en igual local y hora, y con rebaja del 25 por 100.

Escamilla 14 de Diciembre de 1920.-El Alcal-

de, Felipe de la Torre.

IRUESTE.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, el día 22 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo de pesas y medidas, de uso obligatario, para el año próximo de 1921, bajo el tipo de ciento veinticiaco pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación; advirtiendo que, para tomar parte en la subasta es preciso depositar antes el cinco por ciento de dicho tipo; que el rematante deberá prestar fianza en metálico en cantidad de cuarta parte del impuesto del remate y que la cantidad será satisfecha por trimestres

vencidos. Si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores se celebrará la segunda y última subasta el día 26, á la misma hora, y con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Irueste 12 de Diciembre de 1920.-El Alcalde, Lorenzo García. Islama de vida que cantillo de la como de la como

que a cada uno so lo se de controla desde an in-

-exe matesq tete SEMILLAS of the standard addition En sesión extraordinaria del día 15, esta Corporación de mi presidencia, ha acordado nombrar Secretario en propiedad á D. Esteban Dominguez Checa, por reunir los requisitos que la ley Municipal exige.

Semillas 15 de Diciembre de 1920.—El Alcalde,

the bene all all

e de gerbaemlechievend.

Eusebio Escribano.

MANTIEL

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaria de este Aguntamiento, con el sueldo anual de 700 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los que reunan las condiciones legales para su desempeño dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en el término de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial».

Mantiel 14 de Diciembre de 1920. - El Alcalde,

Felipe Bretin.

ALHÓNDIGA. Di bi no sono Resultando en el presupuesto municipal ordinario de este término, formado para el ejercicio de 1921-22, el déficit de 3.386'50 pesetas, después de empleados todos los recursos legales, la Junta municipal ha acordado el establecimiento de los arbitrios siguientes:

Paja de todas clases: se calcula un consumo anual de 269.694 unidades de 100 kilogramos, á 0'79

pesetas la unidad, hacen 2.130'58 pesetas.

Patatas: otro id. de 34.440 id., á 1'25 la id., suman 430 50 id,

Leña no destinada á la industria: otro id. de 275.140 íd., á 0'30 íd., suman 825'42 íd.

Total, 3.386'50 pesetas.

Lo que se hace público para que, los que se consideren perjudicados, presenten las reclamaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento en término de quince días.

Alhóndiga 15 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Mariano Centenera. April no seam omaim tob l

# DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oir reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por el término que cada uno señala:

Hueva, el padrón de cédulas personales para

1921, por quince dias.

Val de San García, id. id., por id. Utande, id. id., por id. Ciruelas, id. id., por id. Sayatón, id. id., por id.

Cincovillas, id. id., por ocho id.

Semillas, id. id., por id.

Escamilla, la matrícula industrial, por diez dias.

# REGISTROS FISCALES

Formado el Registro fiscal de edificios y solares por las Juntas periciales de los Ayuntamientos que se relacionan á continuación, quedan expuestos al público en las respectivas Secretarías por el plazo que á cada uno se le señala, contado desde su inserción, para que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

Tortonda, en término de quince dias. La Huerce, en id. id. Robledo de Corpes, en id. id. Pálmaces de Jadraque, en id. id. Hueva, en id. id. Herrería, en id. id. Campisábalos, en id. id. Establés, en id. id. Archilla, en id. id. Medranda, en id. id. El Ordial, en id. id. Cillas, en id. id. Santa María de Poyos, en id. id. Cubillejo del Sitio, en id. id. Anquela del Ducado, en id. id. Atanzón, en id. id. Heras de Ayuso, en el de diez dias. Pozancos, en id. id. Anchuela del Pedregal, en id. id. Torrevaldealmendras, en el de ocho dias. Orea, en id. id.

# Juzgados de Instrucción

# ATIENZA.—Edictos

Don José María Carreras Arredondo, Juez de ins-

trucción de Atienza y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de la policía judicial, la busca y conducción á este Juzgado de Gregorio Baras Sancho, procesado, á fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado con fecha 25 de Octubre pasado y recibirle indagatoria, pues así lo he acordado en providencia dictada con fecha 3 en l el sumario que instruyo con el número 39, por hurto. side to the same of the same of the same

Dado en Atienza á 4 de Diciembre de 1920.-José María Carreras.-El Secretario interino, Francisco Ranz, sandO eb lansnes noissania

Don José María Carreras Arredondo, Juez de

instrucción de Atienza y su partido.

Por el presente se hace saber al dueño de una oveja merina, blanca, con una empega M, que hallaron los pastores Francisco Moreno Plaza, Andrés Gordo Martinez, Teodoro Muñoz Palomino y Claudio Gordo García, en el sitio denominado La Majadilla término municipal de Cantalojas, que con arreg o al artículo 109 de la ley de Enjuicia. miento Criminal, tiene derecho a mostrarse parte en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 35 del corriente año con motivo de tal hecho, y que puede renunciar ó no á la restitución de la cosa, reparación del daño é indemnización del perjuició causado por el hecho de autos; y que se le concede el término de cinco días á contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial de esta provincia, para que comparezca en el expresado sumario si hubiera de mostrarse parte en el miemo.

Dado en Atienza á 9 de Diciembre de 1920. -José María Carreras.--El Secretario, Juan López Tapia. ded assent y and not no majoration Deblini

# SIGUENZA

El Juez de primera instancia de Sigüenza y su partido, por medio del presente, hace saber á todos los Jueces y Fiscales municipales del mismo, que delega en los respectivos Fiscales municipales la práctica de la visita al Registro civil de cada uno de los pueblos de este partido, visita que se llevará á efecto el último día del presente mes, sujetándose á las reglas del art. 93 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, cuidando aquellos funcionarios de remitir las actas originales á este Juzgado dentro de los tres días signientes al en que termine la visita.

De quedar enterados de la presente, darán el oportuno aviso los Jueces y Fiscales á quienes se dirige, dentro de los tres días siguientes á su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia.

Dado en Sigüenza á 17 de Diciembre de 1920.-Agustín Bullón. - El Secretario judicial, Angel Núnez.

# BRIHUEGA

Don Evaristo Graiño Noriega, Juez de primera

instancia de este partido.

Por el presente se hace saber á los señores Fiscales municipales del mismo, que haciendo uso de las facultades que le confiere el Reglamento para ejecución de la ley del Registro civil, delega en los señores Fiscales para girar la visita ordinaria del segundo semestre del año actual de los libros de referidos Registros, la que verificarán el día 31 del corriente mes, remitiendo á este Juzgado el acta que extiendan, dentro de los tres días siguientes, así como acusen recibo del presente.

Dado en Brihuega á 18 de Diciembre de 1920.-Evaristo Graino.—El Secretario judicial, Evaristo

Casado.

Guad."-Taller tipográfico de la Cara de Expósitos